

Otro round Congreso-patrones

Estancada por falta de leyes secundarias en el Senado, la Ley de Justicia Laboral, cuyo punto toral es la sustitución de la Secretaría del Trabajo y las Juntas de Conciliación y Arbitraje por un Centro de Conciliación y Registro Laboral, la tarea por delante es adecuar el esquema las pautas aceptadas en la negociación del acuerdo mercantil en Estados Unidos y Canadá. Entre los puntos exigidos está la revisión, de cara a los trabajadores sindicalizados en un lapso de cuatro años, de los contratos colectivos en vigor.

El escenario, además, implica ajustar el marco de la Ley Federal del Trabajo en congruencia con la aprobación por parte del Senado de la adhesión de México al Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de libertad sindical. Aunque el documento final del llamado por sus siglas T-MEC que se firmará el viernes por los secretarios de Comercio o Economía de las naciones en concierto en Buenos Aires, Argentina, en el marco de la reunión del Grupo de los 20, no reclama la armonización previa de los acuerdos, es evidente que el mejor escenario sería darle velocidad al nuevo marco laboral.

La exigencia de Estados Unidos y Canadá es que la reforma rija el primer día del próximo año. El panorama ha provocado un posicionamiento de la Coparmex, cuya beligerancia contra el gobierno al relevo ha desplazado como vocero al Consejo Coordinador Empresarial, en cuyo marco plantea cinco puntos a título de "línea". De entrada solicita que el órgano de gobierno al ensamblaje del nuevo esquema tenga una... El subrayado, sin embargo, apunta a la posibilidad de que se duplique o triplique la representación de los trabajadores en las empresas.

La ruta plantea, desde el ángulo del convenio con la OIT, que los trabajadores que reúnan determinados porcentajes podrían optar por crear un nuevo sindicato o exigir un recuento sobre la aceptación del actual, escenario que agrava la desaparición de la cláusula de exclusión que se emplea para castigar disidentes y el escalafón ciego que permite ascensos sin mérito para incondicionales. El órgano de registro sindical operará con criterios técnicos, no político, la llamada "toma de nota".

Desde la óptica de los negociadores del T-MEC, la revisión de los contratos colectivos, que la Coparmex solicita sea de la manera más ágil, en un lapso de cuatro años, apunta no sólo a la reivindicación salarial sino a desterrar simulaciones bajo el aval de sindicatos blancos a los que los trabajadores fueron afiliados de leva con la novedad de que ni siquiera conocen a sus dirigentes.

Lo cierto es que la adhesión de México al Convenio 98 de la OIT se había planteado como condición para el fallido Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica, sólo que la bala apuntaba también a Vietnam, país en el que prácticamente no existen sindicatos, lo que permite el pago de salarios simbólicos y jornadas extenuantes.

De acuerdo con la política esbozada por el nuevo gobierno se mantendrá una sana distancia en la vida interna de los sindicatos, pero se garantizará la elección democrática de dirigentes vía votaciones secretas y directas. La posibilidad de hacerlo vía delegados a mano alzada ha permitido la eternización de dirigentes que no necesariamente cuentan con el apoyo de la base sindical, así el de los petroleros, Carlos Romero Deschamps; el de los ferrocarrileros, Víctor Flores; el de los telefonistas, Francisco Hernández Juárez. El jaloneo será espectacular dada la resistencia patronal a abrir la ventana hacia el aire fresco.

Sí dolió. Contra la exigencia de los productores de acero en el país de aplicar una acción “espejo” frente a la imposición de un arancel de 25% al ingreso del producto a Estados Unidos, es decir castigar a su vez las exportaciones del mismo provenientes del país del norte, lo cierto es que las represalias aplicadas por México sí han dolido. Como usted sabe, en el ojo por ojo permitido por la Organización Mundial de Comercio el país impuso aranceles a productos de Estados Unidos que en conjunto representaran un valor similar a lo que pagarían los envíos mexicanos de acero. En la canasta estaban quesos y tocino, en cuyo marco los productores acababan de enviar una carta a la Casa Blanca solicitando, justo, que se excluya a México del gravamen de la discordia ante las consecuencias que les han provocado.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Noviembre 28 del 2018

Gerardo Esquivel, ¿subgobernador o caballo de Troya?

El artículo 2 de la Ley del Banco de México dice que la finalidad de esta institución es proveer a la economía del país de moneda nacional y para ello tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso. Además, busca promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Que Gerardo Esquivel Hernández sea un hombre tan cercano al presidente electo Andrés Manuel López Obrador no lo descalifica para cumplir con los objetivos del banco central mexicano, pero sí pone en duda si podrá conservar la distancia suficiente de un mandatario que marcadamente gusta de intervenir en todas las áreas de poder. De las calificaciones académicas del doctor Esquivel no hay duda, lo cual no tiene nada que ver con la gran virtud del Banco de México que es su autonomía y poco le convendría, a la delicada tarea de mantener a raya a la inflación, la presencia de alguien que responda a los intereses de un presidente tan poderoso como López Obrador.

Vamos, es tan apabullante el alcance que tiene el próximo mandatario que fue suficiente conocer la futura postulación de Esquivel ante el Senado de la República, como para tener claridad de que la mayoría de Morena acatará la decisión y aprobará la designación de este economista como el sustituto del subgobernador Roberto del Cueto, quien optó por un retiro anticipado.

Desde que el Banco de México es autónomo, a mediados de los años 90, han desfilado tres gobernadores del banco central y cuatro presidentes de la República, y nunca ha existido la duda de una actuación autónoma del Banxico. Esquivel ocupará uno de los cuatro asientos de los subgobernadores. La quinta silla es la del gobernador del Banco de México, quien goza de un voto de calidad.

No hay duda, un solo personaje no aporta los votos suficientes para una eventual alineación con los objetivos del presidente. Pero las vacantes que tiene y tendrá el banco central durante los siguientes dos años sí darían para conformar una mayoría. Nada más enriquecedor que tener una voz con un criterio diferente, incluso disidente, de las decisiones que tomen aquellos que tienen una formación y un pensamiento similares. Hay que decir, eso sí, que los banqueros centrales actuales, muchos egresados del hoy tan detestado ITAM, han mantenido excelentes resultados en la política monetaria.

Tiene sentido que el próximo presidente, con un pensamiento no visto en México desde los años 80, pretenda tener una voz afín en el banco central. Lo que sería fatal para la salud financiera es usar un picaporte en la puerta del banco para presionar en decisiones que tienen que gozar de total autonomía. Porque no sólo es el control inflacionario sino otros aspectos, hoy tan mentados, como los porcentajes de comisiones que cobran los bancos e incluso los márgenes de intermediación crediticia.

En fin, temas que requieren de verdaderos expertos financieros que sin apasionamientos dogmáticos analicen el buen desempeño del sistema financiero. Le vendrá muy bien a las discusiones de la Junta de Gobierno un buen debate para la toma de decisiones, incluso las minutas de las reuniones de decisión de política monetaria serán mucho más divertidas. Pero si de lo que se trata es de inocular al Banco de México con la doctrina de la cuarta transformación para responder a los mandatos presidenciales, se puede perder mucha de la estabilidad monetaria conseguida. ecampos@economista.com.mx